132

EPISTOLA "PROPE ADSUNT DIES"(*)

(21-X-1923)

SOBRE LA IGLESIA QUE SUFRE EN EL PURGATORIO Y LOS SUFRAGIOS POR LAS VICTIMAS DE LA GUERRA MUNDIAL

PIO PP. XI

Al querido hijo: Salud y apostólica bendición

1. **El retorno de día de ánimas estimula los sufragios por los difuntos.**
541 Ya se acercan los días cuyo retorno anual suele estimular la vida religiosa del pueblo cristiano. En estos días de fiesta, nuestra Madre la Iglesia presenta como modelo, pues, a los que peregrinan en esta tierra, a los hermanos que disfrutan de la felicidad del cielo. Luego recuerda, por las ceremonias de su Liturgia sagrada a los *"que nos han precedido con el signo de la Cruz y duermen el sueño de la paz"*(1), los cuales, empero, por la sentencia de Dios, se hallan separados de aquella felicidad y detenidos en el Purgatorio hasta su completa purificación.

2. **Nuestras dos obligaciones con los bienaventurados y con los difuntos.** No cabe duda de que la Iglesia, al obrar así, lo hace en conformidad al dogma sobremanera consolador de la fe católica que enseña *la Comunión de los Santos*(2). Los íntimos lazos que nos unen, por un lado, con los bienaventurados del cielo y, por el otro, con las almas que sufren en el Purgatorio, originan para nosotros muy naturalmente dos obligaciones: A los bienaventurados debemos ofrecer tanto nuestras congratulaciones por su entrada en la eterna gloria como también nuestras insistentes plegarias a fin de que no nos nieguen su amparo para poder llevar una vida efectivamente cristiana; y a las ánimas del Purgatorio debemos *"procurar alivio mediante nuestros sufragios especialmente por el sacrificio de la Misa tan agradable a los ojos de Dios"*(3).

Precisamente esa obra de caridad será muy grata a los santos del cielo; pues, se alegrarán en su amor perfecto porque se aumente, por nuestra cooperación, el número de aquellos que con ellos comparten la bienaventuranza eterna y bendicen la bondad y misericordia de Dios.

3. **El abandono en que las tienen los vivos debe estimular nuestro fervor.** Es, ciertamente, casi imposible que en corazones bien nacidos se extinga totalmente la compasión humana por la suerte que corren sus difuntos, sin embargo observamos que en la mayor parte de los hombres que nos rodean va palideciendo el recuerdo de los deudos difuntos, y aun se pierde enteramente, o se reduce a algunas manifestaciones de aprecio y amor, que son laudables en sí, pero que contribuyen más a consolar a los vivos que a aprovechar a las pobres ánimas del Purgatorio. 542

(*) A. A. S., 15 (1923) 541-542. Hay relativamente pocos documentos pontificios que hablan al pueblo sobre el Purgatorio. Incorporamos esta Epístola de Pío XI al Cardenal Pompilj a esta Colección —en traducción especial para la 2ª edición— por su significación al respecto y por su actualidad después de la segunda guerra mundial y las continuas guerras que desde entonces no san sabido evitar los gobernantes de la humanidad. (P. H.)

(1) Misal Romano, Canon, Memento de los difuntos.

(2) Del Credo.

(3) Concilio de Trento, Ses. 25, Decreto sobre el Purgatorio (*Denz-Umb.* nr. 983).

4. **El Papa solicita sufragios por los muertos, especialmente por los huérfanos caídos en la primera guerra mundial.** Aunque Nuestro oficio de Padre común de todos los fieles Nos impide excluir de Nuestra paternal solicitud a ninguno de los que han salido de este mundo, sin embargo, al acercarse ahora el día de los difuntos, no podemos menos de abrir espontáneamente Nuestro corazón a la hueste casi innumerable de hijos, que cayeron en la última guerra o murieron a consecuencia de las enfermedades que contrajeron y de las heridas que recibieron, o que perecieron en las guerras civiles y los disturbios postbélicos.

Más aún: el recuerdo de esos muertos Nos llena de una tristeza especialmente penosa, pues, hay muchas razones que Nos hacen temer que ellos carezcan, a causa de la negligencia de los que un día fueron sus deudos más caros, de la ayuda afectuosa y del sufragio propiciatorio de sus plegarias. Y ¿qué sucederá a aquellas innumerables víctimas de la guerra que dejaron su vida en esa inmensa catástrofe y que ni en la cuna conocían las caricias y las sonrisas de una madre, aquellos huérfanos que en ninguna parte encuentran estima ni poseen hogar y patria y, de consiguiente, no tienen quien los llore y encomiende a la misericordia del Padre que está en los cielos.

5. **Oraciones por todos los difuntos sin excepción.** Los difuntos que durmieron en el Señor y están definitivamente alejados de toda enemistad y discordia gozan ahora para siempre de la íntima unión en la gracia y el amor de JESUCRISTO hasta que un día entren en la gloria eterna que está reservada a los hijos de Dios *de todas las tribus y lenguas, naciones y pueblos*[4].

(4) Apoc. 5, 9.

Nos queremos, igualmente, que los sufragios y sacrificios de propiciación de los fieles se apliquen sin diferencias de nacionalidad, estado y casta, sin excepción, a todas las ánimas que cayeron víctimas de aquellos acontecimientos que mencionamos.

6. **Vínculo universal de amor y de paz que de allí resulta.** La unión universal de oraciones apresurará, por un lado, el comienzo de la visión beatífica de esos hijos muy amados y, por otro, profundizará y arraigará más la caridad mutua, ese vínculo de la perfección de que nos habla el Apóstol[5] en los corazones de los vivos, contribuyendo así a que pronto se logre y resplandezca la paz de Cristo por el reino de Cristo.

7. **El Papa desea que se realice una gran campaña de oraciones y sacrificios.** Por eso, es Nuestro más vehemente deseo, Venerable Hermano, que, a propósito de la fiesta de Todos los Santos que se acerca como también del día de ánimas y durante todo el mes de Noviembre se desarrolle una gran campaña de oraciones y de reparación en la ciudad de Roma por las intenciones señaladas. Esperamos firmemente que el ejemplo de los fieles de Roma excitará a piadosa emulación a todo el orbe Católico.

8. **Bendición Apostólica.** En esta confianza y seguridad que constituye un gran consuelo para Nuestro corazón, os impartimos, Venerable Hermano, al Clero y a los fieles de Roma, como prenda de la gracia divina y señal de Nuestra paternal benevolencia, amorosamente la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, a 21 de Octubre de 1923, año segundo de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA XI.

(5) Compare Col. 3, 14.